MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 2473

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 405/2015 EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 33/2015 "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS SERVICIOS DE ESCRIBANIA".

Asunción, 29 de diciembre de 2015

VISTO: Los Memorandos DGC N° 2369/15, remitido por la Dirección de Bienes y Suministros a la Unidad Operativa de Contratación a través del cual solicitan la Prórroga de vigencia del Contrato correspondiente al LLAMADO MOPC N° 33/2015 "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS SERVICIOS DE ESCRIBANIA"; y

CONSIDERANDO: Que resulta necesaria la prórroga de vigencia del Contrato mencionado, teniendo en cuenta el corto plazo para la ejecución del contrato mencionado ante la cantidad de vehículos que conforman la flota de este Ministerio, considerando los plazos que conllevan los procesos legales para la obtención de los mismos en el presente Ejercicio Fiscal.

Que conforme al Dictamen D.A.J. N° 2330/2015 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría de Estado corresponde la prórroga de vigencia del Contrato.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

COPIA

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar la suscripción del convenio modificatorio N° 1 al contrato SG Ministro N° 405/2015 firmado entre este Ministerio y la **Escribana Susana Duarte de Piñeiro**, prorrogar la vigencia del Contrato por un plazo de setenta (70) días.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

ESB/pv.

13 (trece)